



Poder Judicial de Puerto Rico
Oficina de Administración de los Tribunales
Junta de Subastas

Lcda. Karrie L. Opio Rodríguez
Secretaria de la Junta de Subastas

6 de octubre de 2022

Aviso de Enmienda II

Subasta Formal 23-18F
Impermeabilización de Techos
Centro Judicial de Carolina

Estimados señores:

La Junta de Subastas de la Rama Judicial **enmienda la fecha del Acto de Apertura de esta subasta** de la siguiente manera:

Acto de Apertura:

Día: viernes 21 de octubre de 2022

Hora: 10:00 a.m.

Lugar: Salón de Conferencias, Piso 14, Junta de Subastas

La Junta de Subastas de la Rama Judicial recibirá proposiciones en pliegos cerrados **hasta el 21 de octubre de 2022 a las 9:30 a.m.** para la subasta de referencia. Todas las ofertas presentadas a la mano tienen que llevarse a la División de Correo y Archivo Activo de la Oficina de Administración de los Tribunales ubicada en el *Ground* del Edificio World Plaza, 268 Ave. Muñoz Rivera, San Juan, P.R. para ser selladas con la fecha y hora de entrega. La División de Correo y Archivo Activo está disponible para sellar los pliegos de **8:30am a 12:00m y de 1:00pm a 5:00pm**. Las ofertas serán abiertas públicamente en el día antes mencionado a las **10:00 a.m.**, en la Oficina de Administración de los Tribunales, Piso 14, Salón de Conferencias de la Junta de Subastas.

Luego de recibir preguntas de las compañías licitadoras la Junta de Subastas de la Rama Judicial procede a emitir las siguientes aclaraciones relacionadas a las especificaciones de la subasta de referencia:

- **Pregunta sometida:** Favor indicar detalles de material existente, espesor y cantidad de aislamiento. Cantidad de membranas asfálticas.

Se contesta lo siguiente: El material existente/original es una membrana asfáltica (aprox. 3/32" grueso) sobre aislación de dos pulgadas (2") de grueso. En los lugares altos (por declive hacia los desagües) la aislación puede medir tres pulgadas (3"). La superficie ha sido recubierta con la capa de líquido asfáltico plateado.

- **Pregunta sometida:** Favor indicar si la estructura es de loza de hormigón o en metal.

Se contesta lo siguiente: La loza de techo es de hormigón armado.

- **Pregunta sometida:** Favor indicar si existe membrana asfáltica adherida directo a la estructura.

Se contesta lo siguiente: La evidencia que se tiene es que la membrana asfáltica no está adherida directamente a la estructura.

- **Pregunta sometida:** Favor indicar si las pendientes son estructurales.

Se contesta lo siguiente: Las pendientes son una combinación de hormigón con aislación peraltada.

- **Pregunta sometida:** Favor indicar si se permite ruido de barrenos en todo momento durante horas laborables.

Se contesta lo siguiente: En días laborables el ruido excesivo habrá que limitarlo a antes de las 9:00 a.m. y después de las 4:00 p.m.

- **Pregunta sometida:** Favor confirmar si el “wind rider” de 145mph será un requisito. Favor proveer un borrador de lo que debe ser el “wind rider”.

Se contesta lo siguiente: Se elimina el requisito del “wind rider”. Sin embargo, las compañías licitadoras deberán cumplir cabalmente con el resto de las especificaciones técnicas específicamente con lo siguiente:

PLP
SECTION 07 52 05/MODIFIED BITUMINOUS MEMBRANE ROOFING bajo 1.10 WARRANTY se requiere un 20-year single source NDL Warranty: Cover labor and all components of the waterproofing installation, including the waterproofing membranes, flashings, metal couterflashings, and insulation as (approved), supplied, and installed in accordance with manufacturer’s requirements. All components of the waterproofing installation that are to be covered under the terms of the warranty should be expressly itemized in the warranty. A letter of intent-to-warranty from the membrane manufacturer shall be submitted prior to the work beginning. This letter shall be on corporate letterhead, dated, signed by an executive officer of the company and notarized, clearly identifying the specific products proposed and method of application, certifying the assembly’s compliance with the project specification and warranty provisions.

- **Pregunta sometida:** Favor indicar si se permitirán sistemas alternos o manufactureros alternos.

Se contesta lo siguiente: Toda oferta cumplirá a cabalidad con las especificaciones técnicas y detalles incluidos en los planos de construcción. Cualquier sistema alternativo que una compañía licitadora presente deberá ser de igual o mejor calidad y funcionamiento (“performance”) a lo especificado incluyendo la membrana, aislación y contra-enchapados (“flashings”).

Además, se les notifica que las compañías licitadoras interesadas en visitar el edificio para rectificar las medidas de los techos deberán comunicarse con la Sra. Yolanda Rivera Cabrera, Ayudante Administrativo del Centro Judicial de Carolina al (787)752-6900 o mediante correo electrónico a la siguiente dirección: Yolanda.Rivera@poderjudicial.pr.

Otros requisitos, términos, especificaciones, condiciones y aspectos de esta Subasta permanecen inalterados.

Nuestra oficina procederá a enviar vía correo electrónico este Aviso de Enmienda II a los licitadores que comparecieron a la Reunión Pre Subasta compulsoria. Además, el mismo será publicado en el portal cibernético del Poder Judicial.

Será responsabilidad de cada compañía licitadora incluir con su oferta este Aviso de Enmienda II. No incluir este Aviso de Enmienda II con la oferta podrá constituir el rechazo de la misma.

Cordialmente,


Karrie L. Opio Rodriguez

